



Hecho Esencial  
BICECORP S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Santiago, 5 de abril de 2013

Señor  
Superintendente de  
Valores y Seguros  
Presente

Señor Superintendente:

Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, me permite informarle que el directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°256, celebrada el 5 de abril de 2013, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 24 de abril de 2013, distribuir un dividendo definitivo de \$266,12 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 22.643.062.113 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

En caso de ser aprobado por la junta ordinaria de accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 24 de mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de mayo del mismo año.

Se deja constancia que el propio directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,

  
Juan Eduardo Correa García  
Gerente General